

Abuso Infantil y La Guardería

Tan sólo este año más de un millón de niños serán víctimas de alguna forma de abuso infantil y/o negligencia en este país. El maltrato a los menores puede ser difícil de reconocer, especialmente si la víctima es demasiado joven para hablar acerca del abuso o identificar al responsable. El contacto frecuente que tienen con niños los empleados de las guarderías infantiles los pone en una buena posición para reconocer a los niños que han sido víctimas y por lo tanto, tienen la obligación legal de reportar el abuso infantil o la negligencia de un menor. Para poder detectar con exactitud y reportar el abuso infantil es imperativo que el llegar a un entendimiento común de la definición del abuso infantil sea un componente regular de los requisitos de entrenamiento para todos los empleados de guardería infantil. Se considera en forma general que el niño abusado es:

" un niño cuya salud física o mental es dañada o amenazada por los actos de omisión de su padre u otra persona responsable de su bienestar."

Un reporte de abuso infantil no es una acusación. Es una solicitud por parte de la persona que hace el reporte que tiene una sospecha razonable de que pueda estar ocurriendo abuso o negligencia. Un reporte no significa que el empleado de la guardería debe determinar que ha ocurrido abuso o negligencia; ese es el trabajo de los Servicios de Protección a la Niñez.

Aún cuando un empleado de guardería infantil comprenda la obligación legal que tiene de reportar, esto puede ser difícil de hacer porque es más fácil no involucrarse o creer que otra persona eventualmente hará el reporte. Este enfoque de "esperar y ver que sucede" puede ser muy peligroso, y hasta mortal para un niño que está siendo maltratado. De acuerdo a una publicación de National Center on Child Abuse & Neglect, Caregivers of Young Children: Preventing & Responding to Child Maltreatment, "además del hecho de que el enfoque "esperar y ver que sucede" es ilegal, (el niño) es vulnerable a que continúen los incidentes de maltrato. El proveedor de cuidados necesita darse cuenta de que su participación es tanto legalmente ordenada, ya que como profesional de la educación en la niñez temprana tiene la obligación de reportar, como éticamente requerida, ya que es su trabajo proteger a los niños que tiene a su cuidado."

Durante los últimos seis años se han mantenido constantes las cifras acerca del reporte del maltrato infantil que involucra a las guarderías infantiles. De acuerdo a una encuesta nacional realizada por Prevent Child Abuse America, los reportes de abuso en sitios fuera-del-hogar representan menos del 6% de todos los reportes de 17 estados que contribuyeron esta estadística en 1992. Sin embargo, los profesionales que cuidan a los niños todavía juegan ciertos papeles y tienen ciertas responsabilidades no solo de reportar el abuso infantil sino también en la prevención del mismo.

El proveer apoyo emocional y educativo a las familias en crisis es una forma de prevenir el abuso infantil.

Otras formas en que los profesionales del cuidado infantil pueden servir como sistemas de apoyo extendido a las familias son:

- *Desarrollando relaciones positivas con los padres sin juzgar.*
- *Estando atento a señales de presión en los padres*
- *Ofreciendo oportunidades para que los padres se involucren en el cuidado de su hijo.*
- *Manteniendo comunicación regular con los padres en relación al progreso de sus hijos.*
- *Ofreciendo educación para padres*
- *Modelando prácticas apropiadas al desarrollo*
- *Ofreciendo información acerca de recursos comunitarios*

La mayor parte del abuso infantil reportado ocurre dentro de las familias, sin embargo ya que también hay casos reportados de maltrato al menor en guarderías, es importante que existan normas y prácticas que protejan a los niños pequeños mientras están en la guardería. Por ejemplo los procedimientos para la contratación de personal deben ser detallados y comprensivos y basados en las observaciones del comportamiento que tiene con los niños el futuro empleado. Los proveedores de cuidado infantil que agarran con fuerza a un niño o le gritan, que se mantienen aparte sin participar recíprocamente con ellos o que no muestran respeto al derecho que tiene los niños a la intimidad probablemente serán inapropiados como proveedores de cuidados infantiles. Para cada puesto en la guardería debe haber una descripción del trabajo y deben requerirse referencias y verificación de antecedentes criminales. Parte del enfoque al contratar debe ser el reconocer y responder a las señales de que un individuo puede tener el potencial de ser abusivo.



Prevent Child Abuse Texas

PO Box 203624 Austin, TX 78720-3624

512/250-8438 512/250-8733 (fax) www.preventchildabusetexas.org

Fact Sheet developed the American Humane Association